



Instructivo de Postulación – Becas 2022

1.- ADJUNTAR CARTA EXPLICATRIVA, DE SOLICITUD DE BECA.

2.- ACREDITACIÓN INGRESOS FAMILIARES: Deben entregarse los antecedentes de todas las personas que perciban ingresos en la familia, la falta de antecedentes de alguna persona que reciba ingresos será tomada como Sub-declaración de Ingresos, lo que da pie a la *pérdida instantánea de derecho a Postulación a Beca 2022.*

EN GENERAL INGRESOS ENERO 2020 A AGOSTO 2021 (20 MESES)

-**Trabajadores Dependientes:** Fotocopia últimas 20 Liquidaciones de Sueldo, más Certificado últimas 20 cotizaciones de AFP, más última Declaración de Renta (cuando corresponda).

-**Trabajadores con giro comercial:** Certificados de declaración de impuestos de los últimos 20 meses (Formulario IVA enero 2020 a agosto 2021), Balance año Comercial 2020 y Declaración Operación Renta 2021. Certificado de Retiros emitido por contador o declaración jurada 1948 SII.

- **Honorarios Profesionales:** Fotocopias Boletas de Honorarios o Informe de Boletas emitidas e Informe de Boletas por prestación de servicios de terceros (para los que no tienen boletas de honorarios), todas desde enero 2020 hasta agosto 2021.

- **Pensionados (vejez, viudez, solidaria, etc.):** Fotocopia 20 últimas liquidaciones de pago de pensión.

- **Cesantes:** Finiquito, más certificado de AFP con las cotizaciones de los últimos 20 meses, más seguro de cesantía AFC.

- **Pensiones Alimenticias:** Fotocopia de la libreta de depósito u otro, con los últimos 20 meses, más la Resolución Judicial del tribunal pertinente. **Además se considerarán acreditadas con este documento las separaciones legales o de hecho.**

- **Otros:** Documentos que acrediten ingresos **formales e informales** del grupo familiar. Ejemplo: Arrendamientos varios.

3.- ACREDITACIÓN EGRESOS FAMILIARES:

- **ACREDITACIÓN GASTOS EN TRABAJADORA DE CASA PARTICULAR REMUNERADA:** aseo, cuidadora, enfermera, etc. Siempre que corresponda a gasto del grupo familiar.

- **ACREDITACIÓN DE ALIMENTACIÓN:** Supermercado y compras mensuales relacionadas a alimentación, como: boleta de supermercado, **máximo 3 boletas**, con productos que correspondan a despensa. (Promedio)

- Señale el valor mensual gastado en la feria. **(Sólo Promedio)**

- Señale el valor mensual gastado en pan. **(Sólo Promedio)**

4.- ACREDITACIÓN VIVIENDA:

- Boleta de pago de dividendo, pago de arriendo o fotocopia de contrato de arriendo, según corresponda.

- Boleta de Luz, Agua, Gas, Teléfono (fijo y celular), Internet, Cable, recarga de celular (promedio), etc.

- Ampliación de viviendas o arreglos extras **No** serán considerados.

5- ACREDITACIÓN EDUCACIÓN:

- Boleta de Colegiaturas sala cuna, Jardín y Colegio, *(Sólo cuando corresponda a otro Establecimiento Educacional)*

- Boleta de Arancel Universitario y Pre-Universitario, si existe algún integrante de la familia estudiando.

“VER REVERSO HOJA”

6.- ACREDITACIÓN SALUD:

- Bono o boleta consulta médica mensual de enfermedades de larga duración y tratamiento; Certificado o Informe del Médico Tratante **(Actualizado)**

- Receta médica y boleta de farmacias de medicamento que correspondan a tratamientos o enfermedades Catastróficas transitorias o de larga duración ya señalados.

7.- ACREDITACIÓN TRANSPORTE:

- Cantidad de Vehículos de la Familia, especificando marca, modelo, año y N° Patente, indicar para cada uno, si la utilización es para fines particulares o comerciales. **(No declarar todos los vehículos se considerará Sub-declaración de información, sujetos a confirmación)**. Por tanto, las familias que cuenten con vehículo particular deben indicar monto **promedio** mensual gastado en combustible.

- Boleta o Recibo de cancelación de furgón escolar cuando sea el caso.

- Indicar valor promedio mensual de pasajes gastados por estudiantes que se movilizan en transporte público. **(Promedio)**

- Indicar valor total mensual de pasajes gastados por adultos que se movilizan en transporte público. **(Promedio)**

8.- ACREDITACIÓN DEUDAS Y CRÉDITOS:

- Cancelación de crédito de consumo en bancos o financieras y avance en efectivo de casas comerciales. Todos aquellos que sirvan para acreditar endeudamientos como por ejemplo: hospitalización, compra de vivienda, emprendimiento. (Monto total que se cancela mensual y boleta, factura, estado de cuenta o transferencia electrónica que lo acredite.)

- En el caso de créditos por Consolidación de Deudas debe describir brevemente a qué tipo de deudas se refiere.

- **No se considerarán deudas** por bienes suntuarios o de lujo o endeudamiento por sobre consumo.